

COMUNICADO N° 002

Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial 2019 Educación Técnico Productiva

RVM N° 148-2019-MINEDU

Se comunica a los profesores de Educación Técnico Productiva pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial (CPM) que participan del Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial ETP 2019 que, para la ACREDITACIÓN DE REQUISITOS, DEL DERECHO A RECIBIR BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD Y DE TRAYECTORIA PROFESIONAL ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN; los postulantes deben presentar ante mesa de partes de la UGEL el original de la declaración jurada de cumplimiento de requisitos debidamente firmada, según el formato del Anexo I; así como, de ser el caso, la documentación que acredite la experiencia en el sector productivo afín al grupo de inscripción, reconocido por certificado o constancia notariada y copia simple del título o certificado del documento que acredite la inscripción de la patente. Además, para recibir la bonificación por discapacidad, el postulante, en caso de corresponder, debe presentar ante mesa de partes de la UGEL Chucuito Juli, copia simple del certificado de discapacidad; conforme al cronograma del concurso público - RVM N° 150-2019-MINEDU.

150-2019 -MINEDU

ANEXO


CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2019

	Actividades	Inicio	Fin
Primera Fase			
4	Acreditación de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y de la trayectoria profesional ante el Comité de Evaluación.	22/08/2019	05/09/2019

Nota: En cumplimiento con el numeral 5.7.4 de la norma técnica y de conformidad con el numeral 4 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Postulante es responsable de actualizar en el escalafón magisterial la información referida a su formación académica y otros méritos.



Juli, 22 de agosto del 2019

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-005-01-MINEDU	Norma que Regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2019

ANEXO I. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo,
 identificado (a) con DNI N°, y con domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO¹:

- ✓ No haber sido condenado (a) por delito doloso.
- ✓ No haber sido condenado (a) en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.
- ✓ No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC),
- ✓ No estar cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo durante el desarrollo del concurso.

Así como, cumplir los requisitos y condiciones establecidas en el numeral 5.7 de la "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial", aprobada por Resolución Ministerial N°-2019-MINEDU.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordado con el artículo 34 de la citada norma. Asimismo declaro tener conocimiento que la falsa declaración en un procedimiento administrativo constituye la comisión de un delito previsto en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual firmo la presente.

En.....el..... de..... de 2019



 FIRMA

DNI:

¹ Los requisitos deben cumplirse desde la fecha de término de la etapa de inscripción de postulantes al concurso hasta la emisión del acto resolutorio de ascenso de escala magisterial. La presentación de los mismos se realiza en la fecha prevista en el cronograma del presente concurso.